



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2012-MDS

Surquillo, 29 de agosto de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional a las Enfermeras del Perú, con ocasión de conmemorarse su Aniversario el 30 de agosto, formulada por las señores Regidores Lizette Bello Cárdenas, Giancarlo Casassa Sánchez y Ricardo Ninanya Bendezú, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

EXTENDER el Saludo Institucional de esta Corporación Edilicia, a las Enfermeras del Perú por celebrarse su Aniversario este 30 de agosto, fecha conmemorativa de nuestra venerable Patrona Santa Rosa de Lima, reconociendo su loable calidad humana y profesional al servicio de la salud, labor que desarrollan con calidad y paciencia, siendo reconocido por la comunidad surquillana.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 29 de agosto de 2012.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.